INFORME FINAL
REVISIÓN AL INFORME JUDICIAL Y SEGUIMIENTO AL CONTINGENTE JUDICIAL (SIPROJ) I SEMESTRE 2023

PERIODO DE EJECUCIÓN

Entre el 13 de septiembre y el 2 de octubre de 2023, se realizó revisión al Informe Judicial y seguimiento al Contingente Judicial de la Secretaría General correspondiente al I Semestre de la vigencia 2023, en cumplimiento de Plan Anual de Auditoria aprobado para el año 2023.

OBJETIVO

Establecer el cumplimiento de las disposiciones señaladas en la Resolución 866 de 2004 modificada por la Resolución 303 de 2007 y Resolución 397 de 2008, así mismo la actualización de la calificación de los procesos judiciales reportados en SIPROJ y su correcta contabilización en los estados contables al 30 de junio de 2023.

Igualmente, verificar el contenido del Informe de Gestión Judicial del I semestre de 2023, suministrado por la Oficina Asesora Jurídica, en cumplimiento de lo establecido en la Resolución 104 de 2018 y sus modificaciones, Resolución 114 de 2018 y 076 del 2020, así como de las directrices contenidas en la Circular 020 de 2020, normas emitidas por la Secretaria Jurídica Distrital.

ALCANCE

Verificar la valoración del Contingente Judicial en el Sistema de Información de Procesos Judiciales (SIPROJ), así como la actualización y registro de la información litigiosa en lo correspondiente al I semestre de la vigencia 2023 y comprobar que la información relacionada en el “Informe de Gestión Judicial” correspondiente al I semestre de 2023, este consistente frente a lo registro en el sistema SIPROJ y cumpla con la estructura del contenido indicada por el instructivo de la Circular 020 de 2020.

EQUIPO AUDITOR

Jefe Oficina de Control Interno / Jorge Gómez Quintero – Mónica María Granados Cadavid / Profesional Especializado.

METODOLOGÍA APLICADA

Aplicación de las técnicas de auditoría internacionalmente aceptadas, correspondientes a comprobación, verificación y análisis, de acuerdo con la muestra seleccionada para cada prueba.

MARCO NORMATIVO

• Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004 de la Secretaría Distrital de Hacienda por medio de la cual se adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.
• Resolución 303 de 2007 - Por la cual se modifica parcialmente la Resolución 866 del 8 de septiembre de 2004 que adopta el Manual de Procedimientos para la Gestión de las Obligaciones Contingentes en Bogotá D.C.
• Resolución 397 de 2008 Por la cual se modifica la Resolución 866 de 2004 (numeral 4.3 del Procedimiento de Registro Contable de las Obligaciones Contingentes) Secretaría Distrital de Hacienda.
• Resolución de la Secretaría Jurídica No. 104 de 2018 artículo 30 y la Resoluciones que la modifican, Resolución 114 de 2018 y 076 de 2020.
• Circular 020 de 2020 expedida por la Secretaría Distrital Jurídica

CONCLUSIÓN

Como resultado de las pruebas de auditoría practicadas a la revisión del Informe Judicial correspondiente al primer semestre de 2023, de conformidad con las directrices contenidas en la Resolución 076 de 2020 que modifica el artículo 30 de la Resolución 104 de 2018, así como en la Circular 020 de 2020, expedida por la Secretaria Jurídica Distrital, se concluyó que el Informe objeto de revisión para el I semestre 2023 y el correspondiente formato, cumplen con lo establecido en la circular 020 de 2020 expedida por la Secretaria Distrital Jurídica.

Sin embargo, es importante que la Oficina Jurídica realice las validaciones y ajustes correspondientes frente al proceso 2022-00200 controversia contractual el cual no se incluyó en el informe judicial del I Semestre 2023, y que se encuentra registrado en el aplicativo SIPROJ.

Frente al seguimiento al cumplimiento y valoración del contingente judicial correspondiente al primer semestre 2023, se evidenció oportunidad en la calificación de los procesos judiciales de conformidad con lo establecido en la normatividad vigente. Al respecto, se evidencio que el proceso 2021-00194 aunque cuenta con la evidencia de la evaluación respectiva, no se encuentra registrado en el reporte de seguimiento a calificaciones para el período objeto de validación, situación que deberá validar la Oficina Jurídica para realizar los ajustes pertinentes

De otra parte, se verificó que la Oficina Jurídica a través de los apoderados realiza seguimiento y actualización permanente de la información en los procesos judiciales a cargo, de acuerdo con las diferentes etapas judiciales que se cursan en los procesos activos que se tienen actualmente en la Secretaria General.

Así mismo, a través de pruebas practicadas se comprobó el adecuado registro del contingente judicial en los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2023.

RECOMENDACIÓN GENERAL:

Producto de las pruebas efectuadas, es importante que la Oficina Jurídica realice las validaciones y ajustes correspondientes frente al proceso 2022-00200 controversia contractual el cual no se incluyó en el informe judicial del I Semestre 2023, así como el proceso 2021-00194, que no se encuentra registrado en el reporte de seguimiento a calificaciones en SIPROJ para el período objeto de validación.

Así mismo, mediante las pruebas practicadas se comprobó el adecuado registro del contingente judicial en los Estados Financieros con corte a 30 de junio de 2023.

A continuación, se presentan los aspectos observados producto de las pruebas efectuadas:

RESULTADO DE LA REVISIÓN PRACTICADA DEL SEGUIMIENTO Y RECOMENDACIÓN

En el desarrollo de la revisión del Informe de Gestión Judicial correspondiente al primer semestre 2023, emitido por la Oficina Asesora Jurídica se establecieron los siguientes aspectos:

INFORME JUDICIAL

1. Procesos Activos.

En el Informe de Gestión Judicial registró para el primer semestre de 2023, un total de cincuenta y un (51) procesos activos, los cuales se ajustan con el reporte del aplicativo SIPROJ, como se presentan en el siguiente cuadro:

EN CONTRA		
TIPO DE PROCESO	**CANTIDAD DE PROCESOS**	**VALOR PRETENSIÓN INICIAL**
ACCIÓN DE TUTELA	27	$ 0
NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO	14	$ 1.399.413.647
ORDINARIO LABORAL	2	$ 82.789.522
CONTRACTUAL	3	$ 2.044.123.218
ACCIÓN DE CUMPLIMIENTO	1	$ 0
PROCESO PENAL LEY 906/2004 (INICIADO)	3	$ 0
TOTALES	**50**	**$ 3.526.326.387**

Fuente: Datos reportados en informe de Gestión Judicial suministrado por la Oficina Jurídica

- Respecto a las 27 acciones de tutela activas, reportadas en el Informe de Gestión Judicial del primer semestre de 2023, se confirmó el total frente al reporte generado del aplicativo SIPROJ.
- Referente a los otros procesos activos incluidos en el Informe, se evidenció para el proceso 2022-00200 controversia contractual, que no fue registrado en el informe, pero figura registrado en el aplicativo SIPROJ.
- En lo correspondiente a procesos iniciados por la Secretaria General, para el período objeto de validación, se observó el siguiente proceso:

INICIADOS		
TIPO DE PROCESO	**CANTIDAD DE PROCESOS**	**VALOR PRETENSIÓN INICIAL**
CONTRACTUAL	1	$ 25.975.327
TOTALES	**1**	**$ 25.975.327**

2. Procesos Terminados:

Se reportó en el Informe de Gestión Judicial del primer semestre del 2023 y en concordancia con el aplicativo SIPROJ, un total de procesos terminados favorable de ciento nueve (109) acciones de tutela.

3. Cumplimiento de Sentencias

Se reporta en el informe de gestión judicial del período objeto de revisión, el cumplimiento de dos (2) sentencias ejecutoriadas desfavorable con obligación de hacer.

4. Acciones de Repetición y Llamamientos en Garantía:

No se observó el inicio de acciones de repetición y/o llamamiento en garantía, en el periodo objeto de revisión, conforme con lo reportado en el Informe de Gestión Judicial preparado por la Oficina Asesora Jurídica.

5. Procesos Conciliados.

Para el primer semestre de 2023, no se observan procesos conciliados ni por conciliación judicial, ni conciliados extrajudicialmente.

6. Procesos Penales.

En el reporte del periodo en revisión generado del aplicativo SIPROJ, se observan 3 procesos penales acorde con lo reportado en el informe de gestión judicial remitido por la Oficina Asesora Jurídica, así:

N° PROCESO	ID DEL PROCESO	DELITO 1	ETAPA PROCESAL
2018-22783	294558	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD	INDAGACIÓN
2018-22846	578070	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD IDEOLÓGICA EN DOCUMENTO PÚBLICO	INDAGACIÓN
2018-22996	594556	DENUNCIA PENAL - FALSEDAD EN DOCUMENTO PÚBLICO	INDAGACIÓN

Fuente: Datos reportados en informe de Gestión Judicial suministrado por la Oficina Jurídica

7. Procesos sobre contrato realidad

En relación con medios de control, cuya pretensión sea obtener la declaratoria de contrato realidad, se observan los siguientes registros en el Informe de Gestión Judicial I semestre de 2023.

PROCESOS ACTIVOS SOBRE CONTRATO REALIDAD		
ID DEL PROCESO	**TIPO DE PROCESO**	**VALOR PRETENSION INICIAL**
658443	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	$513.531.198
685068	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	$54.529.677
682509	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	$80.000.000
731510	ORDINARIO LABORAL	$2.789.522
TOTAL		**$ 650.850.397**

PROCESOS TERMINADOS SOBRE CONTRATO REALIDAD		
ID DEL PROCESO	**TIPO DE PROCESO**	**VALOR CONDENA**
581512	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO	
TOTAL		**$ 0**

Fuente: Datos reportados en informe de Gestión Judicial suministrado por la Oficina Jurídica

8. Procesos de alto impacto.

De acuerdo con la validación realizada en el sistema de información SIPROJ, no se registran procesos de alto impacto, acorde con lo reportado en el informe de gestión judicial del primer semestre de 2023.

9. Tutelas contra sentencias judiciales.

Para el período objeto de validación, la Entidad no tuvo acciones de tutela contra sentencia judiciales. Información consistente con reporte en Informe de Gestión Judicial primer semestre de 2023.

10. Políticas de Prevención del Daño Antijurídico:

Se observó el reporte del Acuerdo 001 del 30 de diciembre del 2020, *"Por medio del cual se adopta la modificación al plan de acción de la Política de Prevención del Daño Antijurídico al interior de la Secretaria General de la Alcaidía Mayor De Bogotá, D. C*.".

CONTINGENTE JUDICIAL:

El reporte del contingente judicial presentado en SIPROJ para el I trimestre 2023 registro dieciocho (18) procesos y para el II trimestre 2023 registro veinte (20) procesos judiciales activos.

Sin embargo, en validación de los procesos registrados en SIPROJWEB se evidenció al descargar los procesos calificados, que el sistema reporta 19 procesos calificados y uno no calificado.

Al respecto, se realizó la validación en la diferencia de información con la Oficina Jurídica observándose que el proceso 2021-00194 aunque cuenta con la evidencia de la evaluación respectiva, no se encuentra dentro de este reporte de seguimiento a calificaciones.

- En la cuenta 9120 litigios y mecanismos alternativos de solución de conflictos, de los estados financieros a corte a 30 de junio de 2023 registró un total de $ 7.626.578.841.

Código Cuenta	Nombre Cuenta	Saldo final
9.1.20	**LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS**	**$7.626.578.841**
9.1.20.02	LABORALES	$11.901.729
9.1.20.04	ADMINISTRATIVOS	$7.613.534.768
9.1.20.90	OTROS LITIGIOS Y MECANISMOS ALTERNATIVOS DE SOLUCION DE CONFLICTOS	$1.142.344

Criterios de clasificación de conceptos derivados de la auditoría.

Tipo de observación	Descripción
Observación	Incumplimiento de normas o procedimientos internos que pueden materializar un riesgo.
Oportunidad de mejora	Sin implicar un incumplimiento normativo o de procedimientos internos, es susceptible de mejora el proceso.

Elaborador por: Mónica María Granados Cadavid – Profesional Especializado OCI
Revisado y aprobado por: Jorge Eliecer Gómez Quintero – Jefe Oficina de Control Interno